

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2
Pozoblanco**

Núm. 10.225/2011

Doña Raquel Moreno Moreno, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2 de Pozoblanco hago saber:

Que en el expediente de Declaración de Herederos Abintestato seguido en este Juzgado al número 440/2011 por el fallecimiento sin testar de D. Francisco Domínguez Dueñas, natural y vecino de Pozoblanco (Córdoba), ocurrido en Pozoblanco el día 10 de

enero de 2010, promovido por su hermano Antonio Domínguez Dueñas para la declaración de herederos de sus cinco hermanos supérstites, Antonio, Eladia, Dámaso, Pedro y M^a Auxiliadora y sus tres sobrinos de su hermana premuerta M^a Auxiliadora (M^a Auxiliadora, Ángela y Pedro), se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Pozoblanco a 14 de noviembre de 2011.- La Secretario, firma ilegible.